

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GASPAR HERNANDEZ**

Quien suscribe, **Andrea Amaro Rojas**, dominicana, mayor de edad, casada, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte (No.061-0011659-6), en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del **Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Obras para LA CONSTRUCCION DE 2 PUENTES DE ACCESO A LA CIUDAD EN VILLA OLIMPICA DE GASPAR HERNANDEZ** mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMGH-CCC-CP-2025-0003**, para el periodo comprendido entre el periodo **2025**, conforme a la solicitud/es realizada/s por el **Alcalde Abelito Suriel**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para obra sobre, **LA CONSTRUCCION DE 2 PUENTES DE ACCESO A LA CIUDAD EN VILLA OLIMPICA DE GASPAR HERNANDEZ**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Espaillat, Municipio de Gaspar Hernández, República Dominicana, a los **veinticuatro (24)** días del mes de **septiembre** del **2025**.


(Andrea Amaro Rojas)
Asesor Jurídico

